



“2024, Año de la protección de la niñez y adolescencia en Tijuana”

Tijuana, Baja California a 29 de julio de 2024.

CRISNA DONAJI SANCHEZ RAMIREZ
P R E S E N T E.-

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo, así como dado respuesta al número de folio 020063124000010 de fecha 26 de julio, solicitud recibida por Plataforma Nacional de Transparencia, citando su solicitud de la siguiente forma:

« Por este medio solicito saber:

1) Nombre completo y semblanza de los ciudadanos que forman parte de la Comisión de Preservación del Patrimonio Cultural y la Imagen Urbana de Tijuana así como los requisitos para ser parte del mismo.

2) Nombre completo y semblanza de los ciudadanos que forman parte de la Comisión de Preservación del Patrimonio Cultural y la Imagen Urbana de Mexicali así como los requisitos para ser parte del mismo.

3) Nombre completo y semblanza de los ciudadanos que forman parte del Consejo del Patrimonio Cultural de Baja California así como los requisitos para ser parte del mismo.

4) Lista completa de inmuebles (ficha técnica de ubicación, características etc) propensos a ser declarados como Bienes Patrimonio Cultural del Estado de Baja California.

5) Lista completa de requerimientos así como orden del trámite para proponer que un bien cultural sea declarado como Bien Cultural Patrimonial del Estado de Baja California. De antemano, gracias, *(sic)*»

En términos de los artículos 55 y 56 fracciones II, IV y V, en relación con el artículo 125, todos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, se le informa que no fue posible atender positivamente, en virtud de que la información solicitada no es competencia de esta Entidad Paramunicipal, informando a usted de conformidad con el artículo 129 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Baja California.



XXIV AYUNTAMIENTO
TIJUANA
2 0 2 1 - 2 0 2 4

IMAC
Instituto Municipal de
Arte y Cultura

Dependencia: INSTITUTO MUNICIPAL DE
ARTE Y CULTURA
Sección: Unidad de Transparencia
No. Oficio: IMAC-UT-013/2024
Expediente: Solicitudes de
transparencia
Asunto: Respuesta solicitud de
numero 02006312000010

La Unidad de Transparencia remitirá su solicitud directamente a la Secretaría de Cultura del Estado de Baja California, a excepción de la pregunta numero 1, esa le correspondería a Presidencia, ya que el Archivo Histórico solamente es miembro a la Comisión de Preservación del Patrimonio Cultural.

Lo anterior con fundamento en lo establecido en los numerales 1 y 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7 apartado C de la Constitución local; 15, fracción IV 17, 55, 56, 113, 114, 115, 117, 118, 119, 122, 124, 125, todos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Anexo el correo de la Titular de Transparencia: transparencia.imact@gmail.com para cualquier duda o aclaración.

Sin otro particular, me despido con grato aprecio, quedo a la orden.

ATENTAMENTE
INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA

LIC. MÓNICA MICHEL CISNEROS PACHECO
TRANSPARENCIA